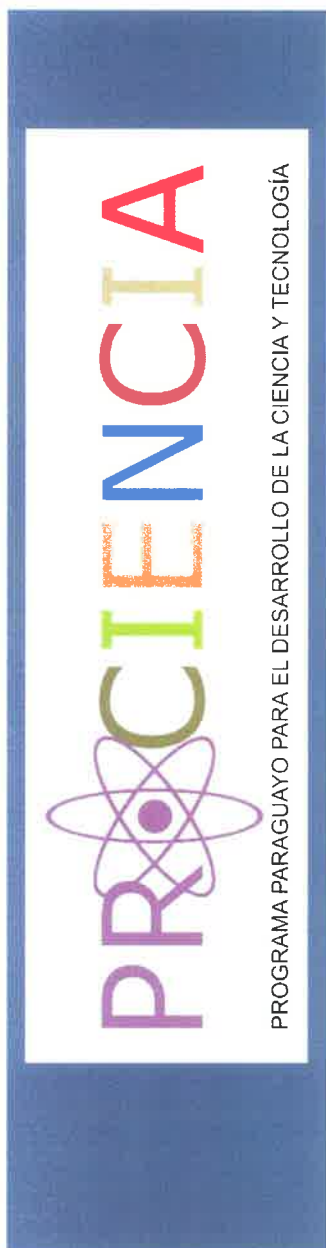


"CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad"

RESOLUCIÓN N° 309/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2018 A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN Y RADICACIÓN DE INVESTIGADORES DEL EXTERIOR EN EL PARAGUAY AROBADA POR RESOLUCIÓN N° 646/2017, CONFORME AL ANEXO I DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ANEXO I



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Adenda N° 01/2018

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES

PROGRAMA DE REPATRIACIÓN Y RADICACIÓN DE
INVESTIGADORES DEL EXTERIOR EN EL PARAGUAY

Modalidad "Ventanilla Abierta"

Junio 2018



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN Nº 309/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 01/2018 A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN Y RADICACIÓN DE INVESTIGADORES DEL EXTERIOR EN EL PARAGUAY AROBADA POR RESOLUCIÓN Nº 646/2017, CONFORME AL ANEXO I DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en el marco del Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA) financiado a través del Fondo para la Educación y la Investigación (FEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley Nº 4758/12 del 21 de septiembre de 2012, ha resuelto, por Resolución Nº 309 / 2018 de fecha 13 de julio de 2018, se aprueba la Adenda Nº01/2018 a la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria Ventanilla Abierta 2017 del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay, Componente III Sub-Programa III-2, quedando redactada de la siguiente manera en los siguientes puntos:

4 COFINANCIAMIENTO Y MONTO DE APOYO

El Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay financiará:

4.4 OPCIONAL. COFINANCIAMIENTO DE PROYECTO I+D que la Institución Proponente podrá solicitar mediante la presentación de una propuesta de Proyecto I+D, según modalidad de proyecto, donde el Investigador Propuesto deberá ser Investigador Principal.

Cabe mencionar, que dicho cofinanciamiento de proyecto por el CONACYT, también forma parte del apoyo al desarrollo del Programa de Repatriación o Radicación del Investigador.

La propuesta de Proyecto I+D debe ser elaborada de acuerdo a la Guía de Bases y Condiciones establecida por el CONACYT para el financiamiento de Proyectos de Investigación I+D. Las convocatorias para la presentación de propuestas se llevarán a cabo a través de la Modalidad Ventanilla Abierta, según disponibilidad presupuestaria.

